

Oracle Ibérica, S.R.L. - C/ José Echegaray, 6, Edificio B. Parque Empresarial Las Rozas. 28232. Las Rozas de Madrid.
CIF: B-78361482 - Reg. Merc. Madrid Nº 1, Tomo 9.629, Libro 0, Folio 28, Sección 8, Hoja M-51948, Inscripción 46.

Al pulsar sobre el botón “*acepto*” (o “*I accept*”), o al aceptar este Acuerdo mediante un pedido que incorpore por referencia el presente documento (el “pedido”), Vd. acepta someterse a los términos y condiciones de este Acuerdo. Si Vd. está formalizando este Acuerdo en nombre de una empresa u otra persona jurídica, Vd. manifiesta tener la autoridad necesaria para obligar a dicha entidad a cumplir con los términos y condiciones del presente Acuerdo y, en tal caso, “Vd.” y “Su”, como se utiliza en este Acuerdo, se referirán a dicha entidad. Si Vd. no tiene la autoridad necesaria para obligar a dicha entidad, o si teniéndola, Vd. no acepta que dicha entidad quede obligada a cumplir con todos los términos y condiciones del presente Acuerdo, deberá pulsar el botón “*declino*” (o “*I decline*”) y no estará autorizado a hacer uso de los Servicios.

El presente Acuerdo de Servicios Cloud Oracle (en adelante, el “Acuerdo”) se formaliza entre Oracle Ibérica S.R.L. (en adelante, “Oracle”) y el individuo o entidad que ha formalizado este Acuerdo (en adelante, “Vd.”). El presente Acuerdo establece los términos y condiciones que regularán los pedidos de Servicios formalizados por Vd. en base a este Acuerdo.

1. DEFINICIONES

- 1.1 Por “**Programa Auxiliar**” se entenderá cualquier herramienta o agente de software propiedad de, o distribuido por, Oracle que ésta ponga a su disposición para su descarga como parte de los Servicios Cloud a los efectos de facilitar su acceso a, el funcionamiento de, y/o su uso con, el Entorno de Servicios. El término “Programa Auxiliar” no incluye Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- 1.2 El término “**Auto-renovación**” o “**Auto-renovable**” significará el proceso por el que el Plazo de Prestación de los Servicios de determinados Servicios Cloud regulados en un pedido es automáticamente ampliado por un Plazo de Prestación de los Servicios adicional, a menos que dichos Servicios sean resueltos de conformidad con las disposiciones del pedido o este Acuerdo. Las Especificaciones del Servicio incorporadas a su pedido definen qué Servicios Cloud son susceptibles de Auto-renovación, así como las condiciones aplicables a dicha renovación.
- 1.3 El término “**Servicios Cloud**” hace referencia, conjuntamente, a los servicios cloud de Oracle (por ejemplo, *software as a service* de Oracle y Programas Oracle relacionados) identificados en su pedido y definidos en las Especificaciones del Servicio. El término “Servicios Cloud” no incluye Servicios Profesionales.
- 1.4 Por “**Región del Data Center**” se entenderá la región geográfica en la que se encuentra físicamente el Entorno de los Servicios. La Región del Data Center aplicable a los Servicios Cloud está indicada en su pedido.
- 1.5 Por “**Programas Oracle**” se entenderá los productos de software propiedad de, o distribuidos por, Oracle a los que Oracle le autoriza acceder como parte de los Servicios Cloud, incluyendo la Documentación de Programa así como cualesquiera actualizaciones de Programa proporcionadas como parte de los Servicios Cloud. El término “Programas Oracle” no incluye Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- 1.6 El término “**Servicios Profesionales**” hace referencia, conjuntamente, a los servicios de consultoría y otros Servicios profesionales solicitados por Vd. Los Servicios Profesionales incluyen los entregables identificados en su pedido y entregados por Oracle a Vd. en virtud de dicho pedido. El término Servicios Profesionales no incluye Servicios Cloud.
- 1.7 El término “**Documentación de Programa**” hace referencia al manual de usuario de los Programas Oracle referenciados en las Especificaciones del Servicio para los Servicios Cloud y a las ventanas de ayuda y archivos “*léame*” o “*readme*” para dichos Programas Oracle que sean accesibles como consecuencia de los Servicios. La Documentación de Programa describe aspectos técnicos y funcionales de los Programas Oracle. Puede acceder a la Documentación a través de la URL: <http://oracle.com/contracts>, o a través de otras direcciones especificadas por Oracle.
- 1.8 El término “**Condiciones Independientes**” hace referencia a los términos y condiciones de licenciamiento independientes especificados en la Documentación de Programa, en las Especificaciones del Servicio, en archivos “*léame*” o “*readme*” o en archivos de notificación, y que afectan a Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- 1.9 El término “**Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada**” hace referencia a tecnología de terceros que es licenciada bajo Condiciones Independientes y no bajo las condiciones de este Acuerdo.
- 1.10 Por “**Servicios**” se entenderá, conjuntamente, tanto los Servicios Cloud como los Servicios Profesionales que Vd. ha solicitado.
- 1.11 El término “**Entorno de los Servicios**” hace referencia a la combinación de componentes de hardware y software propiedad de, o licenciados o gestionados por, Oracle a los que Oracle le autoriza a Vd. y a sus Usuarios acceso como parte de los Servicios

Cloud que Vd. ha solicitado. Cuando sea aplicable y conforme a las condiciones del presente Acuerdo y de su pedido, los Programas Oracle, el Contenido de Terceros, Su Contenido y Sus Aplicaciones pueden ser alojadas en el Entorno de los Servicios.

- 1.12 Por “**Especificaciones del Servicio**” se entenderá las descripciones disponibles en la URL: <http://oracle.com/contracts>, o en otras direcciones especificadas por Oracle, que son aplicables a los Servicios indicados en su pedido incluyendo cualquier Documentación de Programa, Políticas de Hosting Cloud o de Prestación de Servicios (por ejemplo, las políticas de seguridad y soporte), así como otras descripciones referenciadas en, o incorporadas a, dichas descripciones.
- 1.13 El término “**Plazo de Prestación de los Servicios**” hace referencia al plazo de tiempo por el que Vd. ha solicitado Servicios Cloud, conforme a lo especificado en su pedido.
- 1.14 Por “**Contenido de Terceros**” se entenderá cualquier texto, archivo, imagen, gráfico, ilustración, información, dato, archivo de audio, archivo de video, fotografía u otro contenido y/o material, en cualquier formato, que sea obtenido o se derive de terceros ajenos a Oracle y que se ponga a su disposición a través de, dentro de, o en relación con, su uso de los Servicios Cloud. Ejemplos de Contenido de Terceros serían los suministros de datos de servicios de redes sociales, rss de blogs, librerías de datos y diccionarios. El Contenido de Terceros no incluye Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- 1.15 El término “**Usuarios**” hace referencia a aquellos empleados, contratistas y usuarios finales, conforme sea aplicable, autorizados por Vd. o en su nombre a utilizar los Servicios Cloud de conformidad con este Acuerdo y su pedido.
- 1.16 Por “**Vd.**” y “**Vds.**” se entiende el individuo o entidad que ha formalizado el presente Acuerdo.
- 1.17 El término “**Sus Aplicaciones**” hace referencia a todos los programas de software, incluyendo cualquier código fuente de dichos programas, que Vd. o sus Usuarios proporcionen y carguen en, o creen, utilizando cualesquiera Servicios Cloud Oracle de “plataforma como servicio” (o “*platform-as-a-service*”) o “infraestructura como servicio” (o “*infrastructure-as-a-service*”). Los Servicios prestados en virtud de este Acuerdo, incluyendo los Programas Oracle y los Entornos de Servicios, la propiedad intelectual de Oracle y todos los trabajos derivados de los mismos, no se encuentran incluidos en el término “Sus Aplicaciones”.
- 1.18 Por “**Su Contenido**” se entenderá cualquier texto, archivo, imagen, gráfico, ilustración, información, dato (incluyendo los Datos de Carácter Personal conforme este término es definido en el Acuerdo de Tratamiento de Datos para Servicios Cloud Oracle indicado en la Sección 11.2 más abajo), archivo de audio, archivo de video, fotografía u otro contenido y/o material (diferente a Sus Aplicaciones) en cualquier formato, proporcionado por Vd. o sus Usuarios que se encuentre, o corra en, o través de, el Entorno de los Servicios.

2. PLAZO DE VALIDEZ DEL ACUERDO

El presente Acuerdo es válido para el pedido que acompaña. Este Acuerdo puede ser referenciado para cualquier compra que incremente la cantidad de Servicios inicialmente solicitados (por ejemplo, Usuarios adicionales) para cualesquiera opciones de Servicios Cloud ofrecidas por Oracle para los Servicios inicialmente solicitados, así como para cualquier renovación o Auto-renovación del Plazo de Prestación de los Servicios del pedido inicial.

3. DERECHOS CONCEDIDOS

- 3.1 Durante el Plazo de Prestación de los Servicios, con sujeción a sus obligaciones de pago y excepto que otra cosa se indique en este Acuerdo o en su pedido, Vd. tendrá un derecho no exclusivo, intransferible, libre de royalties, mundial y limitado a acceder y utilizar los Servicios solicitados, incluyendo cualesquiera desarrollos realizados por Oracle y entregados a Vd. como parte de los Servicios, exclusivamente para sus operaciones internas de negocio y con sujeción a las condiciones de este Acuerdo y su pedido, incluyendo las Especificaciones del Servicio. Vd. puede permitir a sus Usuarios utilizar los Servicios a estos efectos, siendo Vd. responsable del cumplimiento por parte de sus Usuarios de las disposiciones contenidas en este Acuerdo y en el pedido.
- 3.2 En virtud del presente Acuerdo Vd. no adquiere ningún derecho o licencia para utilizar los Servicios, incluyendo los Programas Oracle y el Entorno de Servicios, en exceso del alcance y/o duración de los Servicios especificado en su pedido. A la finalización de los Servicios solicitados, su derecho de acceso a los Servicios y utilización de los mismos finalizará.
- 3.3 Con el fin de permitir que Oracle le preste a Vd. y a sus Usuarios los Servicios, Vd. garantizará a Oracle el derecho a utilizar, procesar y transmitir, de conformidad con lo establecido en este Acuerdo y en su pedido, Su Contenido y Sus Aplicaciones durante el Plazo de Prestación de los Servicios, así como durante cualquier plazo adicional posterior a la resolución durante el que Oracle le proporcione acceso para recuperar un archivo de exportación conteniendo Su Contenido y Sus Aplicaciones. En caso de que Sus Aplicaciones incluyan programas de terceros, Vd. acepta expresamente que Oracle pueda permitir acceso al Entorno de los Servicios, incluyendo Su Contenido y Sus Aplicaciones, a los proveedores de dichos programas de terceros conforme sea necesario para permitir la interoperabilidad de esos programas de terceros con los Servicios. Oracle no será responsable de cualquier uso, revelación, modificación o eliminación de Su Contenido o Sus Aplicaciones resultante del acceso de los proveedores de los programas de terceros, o de la interoperabilidad de esos programas de terceros con los Servicios.

- 3.4 Salvo que otra cosa se indique expresamente en su pedido para ciertas ofertas de Servicios Cloud (por ejemplo, una *cloud* privada alojada en sus instalaciones), Vd. reconoce que Oracle no tiene obligación alguna de entrega de los Programas Oracle y no le enviará copia de dichos Programas a Vd. como parte de los Servicios.
- 3.5 Los Servicios pueden contener o requerir el uso de Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada. Vd. será responsable de cumplir con las Condiciones Independientes especificadas por Oracle que regulen su uso de la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada. Oracle podrá proporcionarle ciertas notificaciones en las Especificaciones del Servicio, en la Documentación de Programa o en archivos "léame" o "readme", relacionadas con dicha Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada. El tercero propietario, autor o distribuidor de la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada retendrá la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual respecto de la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada.
- 3.6 Como parte de determinados Servicios Cloud, Oracle le puede permitir acceder a Contenido de Terceros dentro del Entorno de los Servicios. El tipo y alcance de cualquier Contenido de Terceros se encuentra definido en las Especificaciones del Servicio aplicables a su pedido. El tercero propietario, autor o distribuidor de dicho Contenido de Terceros retendrá la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual respecto de dicho contenido, y sus derechos de uso de dicho Contenido de Terceros estará sujeto a las condiciones aplicables para ese contenido que determine el tercero propietario, autor o distribuidor del mismo.

4. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

- 4.1 Vd. retendrá la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre, y respecto de, Su Contenido y Sus Aplicaciones. Oracle o sus licenciatarios retendrá la propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios, incluyendo los Programas Oracle, los Programas Auxiliares y los trabajos derivados de los mismos, así como respecto de cualesquiera desarrollos realizados y entregados por, o en nombre de, Oracle en virtud del presente Acuerdo.
- 4.2 Vd. no podrá, causará, o permitirá que otros:
- eliminen o modifiquen cualquier marca de los Programas o cualquier advertencia de los derechos de propiedad de Oracle o sus licenciatarios;
 - hagan disponibles los Programas o los materiales resultantes de los Servicios (excluyendo Su Contenido y Sus Aplicaciones) en cualquier forma a cualquier tercero para su uso para las operaciones de negocio de dicho tercero (a menos que dicho uso esté expresamente permitido para los Servicios específicos que Vd. ha adquirido);
 - modifiquen, realicen trabajos derivados de, desensamblen, descompilen, o realicen ingeniería inversa sobre cualquier parte de los Servicios (esta prohibición incluye de forma no limitativa la revisión de las estructuras de datos o materiales similares producidos por los programas), o accedan o utilicen los Servicios a los efectos de desarrollar o soportar y/o ayudar a un tercero en el desarrollo o soporte, productos o Servicios competencia de Oracle;
 - lleven a cabo o hagan públicos los resultados de cualesquiera test benchmark o de banco de pruebas de los Servicios, incluyendo los Programas Oracle, sin el previo consentimiento por escrito de Oracle;
 - lleven a cabo o hagan públicos cualquiera de los siguientes test de seguridad del Entorno de los Servicios o la infraestructura asociada, sin el previo consentimiento por escrito de Oracle: detección de redes, identificación de puertos y servicios, análisis de vulnerabilidad, decodificación de contraseñas, pruebas de acceso remoto o pruebas de penetración; y
 - licencien, vendan, alquilen, arrienden, transfieran, cedan, distribuyan, exhiban, alojen, externalicen, revelen, permitan el uso compartido, o de cualquier otra forma exploten comercialmente o hagan disponibles para cualquier tercero los Servicios, los Programas Oracle, los Programas Auxiliares, el Entorno de los Servicios o los materiales, salvo de la forma expresamente prevista en el pedido correspondiente.
- 4.3 Los derechos que le son otorgados en virtud de este Acuerdo estarán condicionados también a lo siguiente:
- excepto que expresamente se indique otra cosa en el presente documento o en su pedido, ninguna parte de los Servicios podrá ser copiada, reproducida, distribuida, reeditada, descargada, exhibida, publicada o transmitida de cualquier forma o por cualquier medio, incluyendo sin limitación medios electrónicos, mecánicos, fotocopia, grabación u otros; y
 - Vd. realizará todos los esfuerzos razonables para evitar el acceso no autorizado de terceros a los Servicios.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- 5.1 Los Servicios están sujetos y se rigen por las Especificaciones del Servicio que sean aplicables a su pedido. Las Especificaciones del Servicio pueden definir procesos de suministro y gestión aplicables a los Servicios (como las planificaciones de capacidad), tipos y cantidades de recursos del sistema (como las asignaciones de almacenamiento), aspectos funcionales y técnicos de los Programas Oracle, así como cualesquiera entregables de los Servicios. Vd. acepta que la utilización de los Servicios de forma diferente a lo indicado en las Especificaciones del Servicio puede afectar negativamente a las prestaciones de los Servicios y/o puede generar tarifas adicionales. En caso de que los Servicios le permitan exceder la cantidad solicitada (por ejemplo, límites flexibles en el cómputo de Usuarios, sesiones, almacenamiento...) Vd. será responsable de adquirir las cantidades adicionales necesarias para cubrir ese exceso de uso. Por cada mes que Vd. no adquiera dichas cantidades adicionales Oracle podrá exigirle el pago de tarifas por el exceso de uso de los Servicios, adicionalmente a las tarifas por las cantidades adicionales, equivalentes al 10% de las tarifas totales del mes en que se produzca el exceso de uso.

- 5.2 Oracle podrá realizar cambios o actualizar los Servicios (la infraestructura, seguridad, configuraciones técnicas, funcionalidades de la aplicación, etc.) durante el Plazo de Prestación de los Servicios, incluyendo modificaciones para reflejar los cambios que se produzcan en la tecnología, en las prácticas de la industria, en los patrones de uso de sistemas y en la disponibilidad del Contenido de Terceros. Las Especificaciones del Servicio están sujetas a cambio a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en las Especificaciones del Servicio no resultarán en una reducción material del nivel de rendimiento o disponibilidad de los Servicios aplicables que le sean prestados a Vd. durante el Plazo de Prestación de los Servicios.
- 5.3 Su pedido especificará la Región del Data Center en la que se encuentra su Entorno de los Servicios. Tal y como se describe en las Especificaciones del Servicio, y en la medida aplicable a los Servicios Cloud que Vd. haya solicitado, Oracle le proporcionará entornos de producción, pruebas y respaldo en la Región del Data Center indicada en su pedido. Oracle y sus filiales pueden realizar ciertas actuaciones sobre los Servicios Cloud tales como servicios de administración y soporte, así como otros Servicios (incluyendo Servicios Profesionales y de recuperación de desastres), desde otros lugares y/o mediante el uso de subcontratistas en todo el mundo.

6. UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 6.1 Vd. será responsable de identificar y autenticar a todos los Usuarios, de aprobar el acceso de dichos Usuarios a los Servicios, de controlar el acceso no autorizado de Usuarios y de mantener la confidencialidad de los nombres de usuario, contraseñas e información de las cuentas. Al asociar de cualquier forma sus nombres de usuario, contraseñas e información de cuentas, y las de sus Usuarios, con Oracle, Vd. acepta la responsabilidad correspondiente por la eliminación en tiempo y forma de los registros de usuarios de su infraestructura local de identidades (intranet) o de sus ordenadores. Oracle no será responsable de cualesquiera daños causados por sus Usuarios, incluyendo los causados por individuos no autorizados a acceder a los Servicios pero que han accedido a los mismos debido a que los nombres de usuario, contraseñas o cuentas no fueron eliminados en tiempo y forma de su infraestructura local de identidades o de sus ordenadores. Vd. será responsable de todas las actividades llevadas a cabo con sus nombres de usuario, contraseñas o cuentas o los de sus Usuarios, o como resultado de su acceso o del de sus Usuarios a los Servicios, y acuerda informar a Oracle de forma inmediata de cualquier uso no autorizado.
- 6.2 Vd. acepta no usar ni permitir el uso de los Servicios, incluyendo cargar, enviar correos, publicar o de cualquier otra forma transmitir cualquier material, incluyendo Su Contenido, Sus Aplicaciones y el Contenido de Terceros, para cualquier propósito que pudiera (a) suponer acoso o amenaza a cualquier persona o causar daños o lesiones a cualquier persona o propiedad; (b) implicar la publicación de cualquier material falso, difamatorio, acosador u obsceno; (c) violar los derechos de privacidad o promover la intolerancia, el racismo, el odio o la violencia; (d) constituir envío masivo de correos electrónicos, correos basura, *spam* o cartas en cadena; (e) constituir una infracción de derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad; o (f) violar de cualquier otra forma las leyes, normativas o reglamentos aplicables. Además de cualesquiera otros derechos reconocidos a Oracle bajo el presente Acuerdo, Oracle se reserva el derecho, aunque no tendrá obligación alguna, de emprender acciones correctivas en caso de que cualquier material infrinja las restricciones anteriormente indicadas, incluyendo eliminar o impedir el acceso a dicho material. Oracle no tendrá responsabilidad alguna frente a Vd. en caso de que Oracle tome tal decisión. Vd. será responsable exclusivo de la precisión, calidad, integridad, legalidad, fiabilidad, adecuación y propiedad de todo Su Contenido y Sus Aplicaciones. Vd. acuerda defender e indemnizar a Oracle por cualquier reclamación que tenga su origen en la infracción de sus obligaciones contenidas en la presente Sección.
- 6.3 Vd. deberá aceptar todos los parches, correcciones de errores, actualizaciones, paquetes de servicio y mantenimiento (denominados conjuntamente, "Parches") necesarios para la adecuada seguridad y funcionamiento de los Servicios, incluyendo los Programas Oracle, de la forma en que Oracle suela hacer públicos tales Parches conforme se describe en las Especificaciones del Servicio. Excepto en caso de emergencia o actividades de mantenimiento relacionadas con la seguridad, Oracle coordinará con Vd. la fecha de aplicación de los Parches, siempre que sea posible, en base a la franja de mantenimiento estándar Oracle más cercana disponible.

7. UTILIZACIÓN EN PRUEBAS Y PILOTO DE SERVICIOS CLOUD

- 7.1 Oracle podrá facilitar ciertos Servicios Cloud a efectos de prueba, sin fines de producción. Los Servicios Cloud a efectos de prueba deben ser solicitados mediante un acuerdo independiente. Los Servicios Cloud adquiridos a efectos de prueba se proporcionan "como están" y "según estén disponibles", no pudiendo ser utilizados con datos reales que no hayan sido enmascarados, convertidos en datos anónimos o de cualquier otra forma transformados en ilegibles. Oracle no proporciona soporte técnico u otro tipo de soporte ni ofrece ningún tipo de garantía respecto de dichos Servicios.
- 7.2 Oracle podrá facilitar "pilotos de salas de conferencia" para ciertos Servicios Cloud bajo el presente Acuerdo. Los pilotos de salas de conferencia solicitados por Vd. están descritos en las Especificaciones del Servicio aplicables a su pedido y se proporcionan exclusivamente para que Vd. pueda evaluar y probar los Servicios Cloud para sus propósitos internos de negocio. Los pilotos de salas de conferencia se proporcionan por Oracle "como están" y "según estén disponibles", y Oracle no proporciona soporte técnico u otro tipo de soporte ni ofrece ningún tipo de garantía respecto de dichos Servicios. Vd. acuerda no incluir ningún dato real en el Entorno de los Servicios de su sala de conferencia. Puede que sea necesario que solicite ciertos Servicios Profesionales como pre-requisito para solicitar un piloto de sala de conferencia.
- 7.3 Oracle podrá facilitar "pilotos de producción" para ciertos Servicios Cloud bajo el presente Acuerdo. Los pilotos de producción solicitados por Vd. están descritos en las Especificaciones del Servicio aplicables a su pedido y se proporcionan exclusivamente

para que Vd. pueda evaluar y probar los Servicios Cloud para sus propósitos internos de negocio. Puede que sea necesario que solicite ciertos Servicios Profesionales como pre-requisito para solicitar un piloto de producción.

8. TARIFAS E IMPUESTOS

- 8.1 Todos los importes debidos a Oracle deberán ser satisfechos en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de facturación. Una vez efectivo, su pedido es no cancelable y las sumas satisfechas no reembolsables, a no ser que otra cosa se especifique en este Acuerdo o en su pedido. Vd. acuerda satisfacer cualquier impuesto derivado de las ventas, valor añadido, o de cualquier otro tipo establecido por la legislación aplicable, que Oracle deba satisfacer basado en los Servicios que Vd. haya solicitado, exceptuando aquellos basados en los ingresos de Oracle. Asimismo, Vd. reembolsará a Oracle por los gastos razonables en que ésta incurriera relacionados con la prestación de cualesquiera Servicios Profesionales. Las tarifas por los Servicios especificadas en un pedido no incluyen impuestos ni gastos.
- 8.2 Vd. acepta que podrá recibir múltiples facturas por los Servicios que Vd. haya solicitado. Las facturas le serán remitidas de conformidad con la Política de Estándares de Facturación Oracle (*Oracle's Invoicing Standards Policy*), a la que puede acceder a través de la URL: <http://oracle.com/contracts>.
- 8.3 Vd. confirma y reconoce no haber confiado en la disponibilidad futura de cualesquiera Servicios, Programas o actualizaciones al asumir sus obligaciones de pago en virtud de su pedido. Sin embargo, la estipulación anterior no exime a Oracle de su obligación de proporcionar los Servicios durante el Plazo de Prestación de los Servicios que Vd. haya solicitado conforme a las condiciones del presente Acuerdo.

9. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; FINALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- 9.1 Los Servicios proporcionados en virtud del presente Acuerdo serán proporcionados durante el Plazo de Prestación de los Servicios identificado en su pedido, a menos que se suspendan o se resuelvan conforme a lo establecido en este Acuerdo o en el pedido. Si así se indica en las Especificaciones del Servicio, ciertos Servicios Cloud solicitados se Auto-renovarán por Plazos de Prestación de los Servicios adicionales, a menos que (i) Vd. remita a Oracle notificación por escrito al menos treinta (30) días antes del vencimiento del Plazo de Prestación de los Servicios aplicable comunicando su intención de no renovar dichos Servicios Cloud, o bien (ii) Oracle le remita a Vd. notificación por escrito al menos noventa (90) días antes del vencimiento del Plazo de Prestación de los Servicios aplicable comunicándole su intención de no renovar dichos Servicios Cloud.
- 9.2 A la finalización de los Servicios, Vd. dejará de tener derecho de acceso o utilización de los Servicios, incluyendo los Programas Oracle asociados y el Entorno de los Servicios; sin embargo, a su solicitud y por un plazo de hasta sesenta (60) días a contar desde la finalización de los Servicios aplicables, Oracle pondrá a su disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones conforme se encuentren en el Entorno de los Servicios a la fecha de finalización. Una vez transcurrido el mencionado plazo de sesenta (60) días, y a menos que otra cosa establezca la legislación aplicable, Oracle eliminará o inhabilitará de cualquier otra forma el acceso a Su Contenido y Sus Aplicaciones que se encuentren en el Entorno de los Servicios.
- 9.3 Oracle podrá suspender temporalmente su contraseña, cuenta y acceso o utilización de los Servicios en caso de que Vd. o sus Usuarios infrinjan cualquiera de las disposiciones contenidas en las Secciones "Derechos Concedidos", "Propiedad y Restricciones", "Tarifas e Impuestos", "Utilización de los Servicios" o "Exportación" del presente Acuerdo, o en caso de que, a juicio razonable de Oracle, los Servicios o cualquier componente de los mismos pueda sufrir una amenaza importante de seguridad o funcionalidad. Oracle le remitirá notificación previamente a cualquier suspensión, en base a la razonable discreción de Oracle, en función de la naturaleza de las circunstancias que den lugar a dicha suspensión. Oracle realizará esfuerzos razonables para restablecer los Servicios afectados sin demora una vez que Oracle determine, a su discreción, que la situación que diera lugar a la suspensión ha sido subsanada; durante cualquier periodo de suspensión, Oracle pondrá a su disposición Su Contenido y Sus Aplicaciones conforme se encuentren en el Entorno de los Servicios a la fecha de suspensión. Oracle se reserva la facultad de resolver los Servicios solicitados en virtud de un pedido en caso de que cualquiera de las causas de suspensión indicadas no hubiera sido subsanada dentro de un plazo de treinta (30) días desde la notificación inicial por Oracle de la misma. Cualquier suspensión o resolución llevada a cabo por Oracle en virtud de este párrafo no le eximirá a Vd. de sus obligaciones de pago establecidas en el presente Acuerdo.
- 9.4 Si cualquiera de las partes incumpliera un término material de este Acuerdo y no fuera capaz de subsanar ese incumplimiento dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación por escrito del mencionado incumplimiento, la parte incumplidora se considerará en situación de incumplimiento y la parte no incumplidora podrá resolver el pedido bajo el que tal incumplimiento se haya producido. Si Oracle resolviera el pedido en la forma establecida en la frase precedente, Vd. deberá satisfacer todas las cantidades que se hubieran devengado con anterioridad a dicha resolución en el plazo de treinta (30) días, así como también toda suma pendiente de pago por los Servicios solicitados en virtud de este Acuerdo, más los gastos e impuestos relacionados. Salvo para el caso de impago de tarifas, la parte no incumplidora, a su sola discreción, podrá acordar extender el mencionado plazo de treinta (30) días en la medida en que la parte incumplidora realice en forma continuada esfuerzos razonables para subsanar el incumplimiento. Vd. acepta que, en caso de incumplimiento por su parte del presente Acuerdo, no podrá utilizar los Servicios solicitados.

- 9.5 En caso de que Vd. haya utilizado un contrato de *Oracle Financing Division* para satisfacer las tarifas exigibles bajo un pedido, si queda Vd. en situación de incumplimiento bajo dicho contrato, Vd. no podrá utilizar los Servicios que estén sujetos a dicho contrato.
- 9.6 Las cláusulas que sobrevivirán a la resolución o expiración de este Acuerdo son aquellas relativas a la limitación de responsabilidad, indemnización, pago y aquellas otras que, por su naturaleza, estén destinadas a sobrevivir y seguir surtiendo efectos.

10. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (NO REVELACIÓN)

- 10.1 En virtud del presente Acuerdo las partes pueden tener acceso a información confidencial de las mismas (en adelante "Información Confidencial"). Ambas partes acuerdan revelar a la otra sólo aquella Información Confidencial que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo. La Información Confidencial quedará limitada a las condiciones y las tarifas a satisfacer bajo este Acuerdo, Su Contenido y Sus Aplicaciones que se encuentren en el Entorno de los Servicios, así como a toda otra información claramente identificada como confidencial al tiempo de ser revelada.
- 10.2 La Información Confidencial de una parte no incluirá información la cual: (a) es o comience a ser parte del dominio público por causa distinta de la acción u omisión de la otra parte; (b) estuviera en posesión legítima de la otra parte antes de su revelación y no hubiera sido obtenida por la otra parte directa o indirectamente de la parte reveladora; (c) es legítimamente revelada a la otra parte por una tercera parte sin restricciones en la revelación; o, (d) es independientemente desarrollada por la otra parte.
- 10.3 Cada una de las partes se compromete a no revelar la Información Confidencial de la otra parte a ningún tercero, a excepción de los indicados en la siguiente frase, durante un periodo de tres (3) años a contar desde la fecha de revelación de la Información Confidencial por la parte reveladora a la parte receptora; sin embargo, Oracle se compromete a no revelar su Información Confidencial que se encuentre en el Entorno de los Servicios en tanto en cuanto dicha Información Confidencial se encuentre en el mencionado Entorno de los Servicios. Cada uno de nosotros acuerda revelar la Información Confidencial tan solo a aquellos empleados, agentes o subcontratistas que necesiten acceder a la misma, para protegerla frente a revelaciones no autorizadas, en base a condiciones que no serán menos restrictivas que las establecidas en el presente Acuerdo. Oracle protegerá la confidencialidad de Su Contenido o Sus Aplicaciones que se encuentren en el Entorno de los Servicios de conformidad con las Políticas de Seguridad Oracle (*Oracle security practices*) definidas como parte de las Especificaciones del Servicio aplicables a su pedido. Adicionalmente, sus Datos de Carácter Personal serán gestionados de conformidad con las condiciones indicadas en la Sección 11 a continuación. Nada de lo aquí establecido impedirá a cualquiera de las partes revelar las condiciones y tarifas de este Acuerdo o de los pedidos emitidos con sujeción a este Acuerdo, en cualquier procedimiento legal que pudiera plantearse en relación o conexión con este Acuerdo, o revelar la Información Confidencial a cualquier organismo gubernamental cuando así lo establezca la legislación aplicable.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

- 11.1 En la prestación de los Servicios, Oracle cumplirá con las disposiciones contenidas en la Política de Privacidad de los Servicios Oracle (*Oracle Services Privacy Policy*), disponible en la URL: <http://www.oracle.com/html/Services-privacy-policy.html> y que se incorpora al presente documento por referencia. La Política de Privacidad de los Servicios Oracle está sujeta a cambio a discreción de Oracle; sin embargo, los cambios en la mencionada Política no resultarán en una reducción material del nivel de protección proporcionado a sus Datos de Carácter Personal que formen parte de Su Contenido durante el Plazo de Prestación de los Servicios establecido en su pedido.
- 11.2 El Acuerdo de Tratamiento de Datos para Servicios Cloud Oracle (en adelante, el "Acuerdo de Tratamiento de Datos"), disponible en la URL: <http://www.oracle.com/dataprocessingagreement> y que se incorpora al presente documento por referencia, describe las funciones de cada una de las partes en el procesamiento y control de los Datos de Carácter Personal que Vd. proporcione a Oracle como parte de los Servicios Cloud. Oracle actuará como encargado del tratamiento y seguirá las instrucciones que Vd. proporcione en relación con el tratamiento de sus Datos de Carácter Personal que se encuentren en el Entorno de los Servicios, conforme se especifica en el presente Acuerdo, en el Acuerdo de Tratamiento de Datos y en el pedido aplicable. Vd. acuerda proporcionar cualesquiera notificaciones y obtener las autorizaciones necesarias relacionadas con su utilización de los Servicios y con la prestación por parte de Oracle de los mismos, incluyendo aquellas relacionadas con la recogida, uso, procesamiento, transferencia y revelación de Datos de Carácter Personal.
- 11.3 Las Especificaciones del Servicio aplicables a su pedido definen las medidas de protección administrativas, físicas, técnicas o de otro tipo que se aplican a Su Contenido que se encuentre en el Entorno de los Servicios y describen otros aspectos de la gestión de los sistemas aplicables a los Servicios. Vd. será responsable de cualesquiera vulneraciones de seguridad, así como de las consecuencias derivadas de dichas vulneraciones que surjan en Su Contenido y Sus Aplicaciones, incluyendo virus, troyanos, gusanos u otras rutinas de programación que estén en Su Contenido o en Sus Aplicaciones y que puedan limitar o dañar las funcionalidades de un ordenador o dañar, interceptar o requisar datos.
- 11.4 Siempre que estén disponibles Vd. podrá adquirir, o le será solicitado que adquiera, Servicios adicionales de Oracle (por ejemplo, Servicios Oracle de Adaptación al Sector de Tarjetas de Pago, Servicios Oracle de Seguridad HIPAA, Servicios Oracle de Seguridad Federal Oracle, etc.) para gestionar los requisitos específicos de protección de datos que puedan ser aplicables a sus negocios o Su Contenido.

12. GARANTÍAS, EXENCIONES Y RECURSOS EXCLUSIVOS

- 12.1 Oracle le garantiza que prestará (i) los Servicios Cloud en todos los aspectos materiales conforme se describe en las Especificaciones del Servicio, y (ii) los Servicios Profesionales de forma profesional conforme se describe en las Especificaciones del Servicio. En caso de que los Servicios no fueran prestados conforme se garantiza, Vd. deberá remitir notificación por escrito a Oracle de forma inmediata describiendo la deficiencia en los Servicios (incluyendo, en su caso, el número de la petición de servicio en la que se informe a Oracle de dicha deficiencia).
- 12.2 Oracle no garantiza (a) que los Servicios serán prestados sin errores o ininterrumpidamente, o que Oracle corregirá todos los errores en los Servicios, (b) que los Servicios operarán en combinación con Su Contenido o Sus Aplicaciones, o con cualquier otro hardware, software, sistema o dato no proporcionado por Oracle, y (c) que los servicios cumplirán sus expectativas, especificaciones o necesidades. Vd. acepta que Oracle no controla la transferencia de datos a través de los sistemas de comunicación, incluyendo internet, y que los Servicios pueden estar sujetos a limitaciones, retrasos y otros problemas inherentes al uso de dichos sistemas de comunicación. Oracle no será responsable de cualesquiera retrasos, fallos de entrega u otros daños derivados de dichos problemas. Oracle no será responsable de cualesquiera problemas relativos al rendimiento, funcionamiento o seguridad de los Servicios que tengan su origen en Su Contenido, en Sus Aplicaciones o en el Contenido de Terceros. Oracle no ofrece garantía alguna respecto de la fiabilidad, precisión, integridad, exactitud o utilidad del Contenido de Terceros, y se exime de cualquier responsabilidad que surja de, o esté relacionada con, el Contenido de Terceros.
- 12.3 Frente a cualquier incumplimiento de las garantías de los Servicios descritas más arriba, su recurso exclusivo y la entera responsabilidad de Oracle será la corrección de los Servicios deficientes que dieron origen al incumplimiento de la garantía, o, si Oracle no pudiera corregir sustancialmente la deficiencia en forma comercialmente razonable, Vd. podrá finalizar los Servicios deficientes y recuperar las tarifas satisfechas a Oracle por dichos Servicios finalizados que Vd. hubiera satisfecho con anterioridad a Oracle para el plazo posterior a la fecha efectiva de resolución.
- 12.4 En la extensión no prohibida por la ley, estas garantías son exclusivas, no siendo aplicables otras garantías expresas o implícitas u otras condiciones, incluyendo cualesquiera garantías o condiciones relacionadas con software, hardware, sistemas, redes o entornos, o de comerciabilidad, calidad satisfactoria o adecuación a un propósito concreto.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ninguna de las partes será responsable por cualquier daño indirecto, incidental, especial, punitivo o consecuencial, o por cualquier pérdida de beneficios, ingresos (excluyendo las tarifas debidas en virtud del presente Acuerdo), datos o uso de datos. La máxima responsabilidad de Oracle por cualquier daño derivado de, o de cualquier otra forma relacionado con este Acuerdo o su pedido, tanto contractual como extracontractual o de otra naturaleza, quedará limitada, en su conjunto, al importe de las tarifas que Vd. haya satisfecho a Oracle por los Servicios regulados en el pedido que es objeto de reclamación durante el periodo de doce (12) meses inmediatamente anterior al hecho que diera lugar a dicha reclamación, menos cualesquiera reembolsos o créditos que Vd. hubiera recibido de Oracle en virtud de dicho pedido.

14. INDEMNIZACIÓN

- 14.1 De conformidad con lo establecido en la presente Sección 14 "Indemnización", si un tercero plantea una reclamación frente a Vd. u Oracle (en adelante el "Receptor", término que puede referirse a Vd. o a Oracle según quien sea el receptor del Material) indicando que cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, servicio, dato, hardware o material (en adelante el "Material") proporcionado por Vd. o por Oracle (en lo sucesivo el "Proveedor", término que puede referirse a Vd. o a Oracle según quien sea el suministrador del Material) y utilizado por el Receptor, infringe los derechos de propiedad intelectual de ese tercero, el Proveedor, a su sola costa, defenderá al Receptor frente a la reclamación e indemnizará al Receptor por los daños, responsabilidades, costes y gastos que un tribunal reconozca al tercero que reclame la infracción, o que resulten de la transacción acordada por el Proveedor, siempre que el Receptor:
- lo notifique por escrito al Proveedor a la mayor brevedad, no más tarde de treinta (30) días a contar desde la recepción por el Receptor de la notificación de la reclamación (o en un plazo inferior, si así lo exige la ley aplicable);
 - otorgue al Proveedor el control exclusivo de la defensa, así como de la negociación de cualesquiera acuerdos de transacción; y
 - facilite al Proveedor la información, autoridad y asistencia que el Proveedor necesite para llevar adelante la defensa o para transar la disputa.
- 14.2 Si el Proveedor considerase o se determinara que cualquier Material puede haber violado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor podrá optar entre modificar el Material a fin de que cese la infracción (preservando, sin embargo, su utilidad o funcionalidad) u obtener una licencia que permita el uso continuado del mismo, o, en el caso de que estas alternativas no fueran comercialmente razonables, el Proveedor podrá resolver la licencia para el Material aplicable y solicitar su devolución, devolviendo cualesquiera importes que el Receptor hubiera satisfecho a la otra parte por el mismo. Si tal devolución afecta materialmente a la capacidad de Oracle para cumplir con sus obligaciones bajo el pedido relevante, entonces Oracle podrá, a su opción y previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación, resolver el pedido.

14.3 El Proveedor no indemnizará al Receptor si éste (a) altera el Material o lo utiliza más allá del alcance de uso establecido por el Proveedor en la documentación de usuario, en la Documentación de Programa o en las Especificaciones del Servicio, (b) utiliza una versión del Material que haya quedado obsoleta y la reclamación por infracción pudiera haber sido evitada utilizando una versión actual del Material que fue entregado al Receptor, o (c) si continúa utilizando el Material una vez finalizada la licencia de uso de dicho Material. El Proveedor no indemnizará al Receptor en la medida en que la reclamación por infracción esté basada en cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, servicio, dato, hardware o Material no proporcionado por el Proveedor. Oracle no le indemnizará a Vd. respecto de cualquier reclamación por infracción en la medida en que dicha reclamación esté basada en la combinación de cualquier Material con cualesquiera productos o Servicios no proporcionados por Oracle. Oracle no le indemnizará a Vd. respecto de cualquier reclamación por infracción en la medida en que dicha reclamación esté basada en Contenido de Terceros o en cualquier Material de un portal de terceros u otro origen externo que sea accesible para Vd. en virtud de, o a través de, los Servicios (por ejemplo, una publicación en un blog de un tercero, un website de un tercero al que haya accedido vía un enlace, etc.). Oracle no le indemnizará a Vd. respecto de cualquier reclamación por infracción en la medida en que dicha reclamación esté basada en sus acciones frente a cualquier tercero si los Servicios, conforme le son prestados a Vd. y de conformidad con las condiciones de este Acuerdo, no infringen de cualquier otra forma los derechos de propiedad intelectual de un tercero. Oracle no le indemnizará frente a cualquier reclamación por infracción de derechos de propiedad intelectual de un tercero de la que ya tuviera Vd. conocimiento en el momento de solicitud de los Servicios.

14.4 El término "Material" definido más arriba no incluye la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada. Exclusivamente con respecto de la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada que sea parte de, o sea necesaria, para utilizar los Servicios Cloud, y que sea utilizada (a) sin modificar; (b) como parte de los Servicios Cloud, o como elemento necesario para la utilización de los mismos; y (c) de conformidad con el uso concedido para los Servicios Cloud relevantes y con los términos y condiciones del presente Acuerdo, Oracle le indemnizará frente a cualquier reclamación por infracción relacionada con la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada en la misma medida en la que Oracle debiera otorgar indemnización por infracción en relación con los Materiales en virtud de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

14.5 Esta Sección 14 recoge los exclusivos recursos de los que gozarán las partes en caso de reclamación por infracción o daños por estos conceptos.

15. SITIOS WEB, CONTENIDOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS

15.1 Los Servicios le pueden permitir enlazar o transmitir Su Contenido, o de cualquier otro modo acceder a otros sitios web, contenidos, productos, servicios e información de terceros. Oracle no ejerce ningún control ni es responsable de dichos sitios web, de su contenido, productos, servicios o información que sea accesible desde, o proporcionada a través de, los Servicios y Vd. deberá asumir todos los riesgos relativos al acceso y uso de dichos sitios web y del contenido, productos, servicios o información de terceros.

15.2 Cualquier Contenido de Terceros al que Oracle le pudiera permitir acceder en, o a través de, el Entorno de Servicios se proporciona "como está" y "según esté disponible", sin garantía de ningún tipo. El Contenido de Terceros podría ser indecente, ofensivo, inapropiado o de cualquier otro modo censurable o ilegal, y Vd. reconoce que Oracle no es responsable del mismo ni tiene obligación alguna de control, monitorización o corrección del Contenido de Terceros; sin embargo, Oracle se reserva el derecho a aplicar medidas correctoras en caso de que dicho contenido infrinja las restricciones establecidas en la Sección 6.2 del presente Acuerdo, incluyendo la eliminación o la inhabilitación del acceso a dicho contenido.

15.3 Vd. reconoce y acepta que: (i) la naturaleza, tipo, calidad y disponibilidad del Contenido de Terceros puede variar en cualquier momento durante el Plazo de Prestación de los Servicios, y (ii) las características de los Servicios que interactúan con terceros tales como Facebook™, YouTube™, Twitter™, etc (en adelante, "Servicios de Terceros") dependen de la disponibilidad continuada de las interfaces de programación de las aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés) respectivas de cada tercero para su uso con los Servicios. Oracle podrá actualizar, reemplazar o modificar los Servicios bajo el presente Acuerdo como resultado de cambios o falta de disponibilidad del Contenido de Terceros, de los Servicios de Terceros o de las APIs. En caso de que un tercero deje de hacer disponible su Contenido de Terceros o las APIs en condiciones razonables para los Servicios, conforme determine Oracle a su sola discreción, Oracle podrá dejar de facilitar acceso al Contenido de Terceros o a los Servicios de Terceros aplicables sin incurrir en responsabilidad alguna frente a Vd. Cualesquiera cambios en el Contenido de Terceros, los Servicios de Terceros o las APIs, incluyendo su disponibilidad o la falta de la misma durante el Plazo de Prestación de los Servicios, no afectará a sus obligaciones bajo el presente Acuerdo o el pedido aplicable, no teniendo Vd. derecho a devolución, crédito o compensación en base a dichos cambios.

15.4 Cualquier Contenido de Terceros que Vd. almacene en su Entorno de los Servicios computará en cualquier asignación de espacio de almacenamiento o de otra índole aplicable a los Servicios Cloud que Vd. haya solicitado.

16. PROGRAMAS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS DE LOS SERVICIOS

16.1 Oracle puede utilizar herramientas, scripts, software y utilidades (en adelante y en su conjunto, las "Herramientas") para monitorizar y administrar los Servicios y para ayudarle a resolver sus solicitudes de servicios Oracle. Las Herramientas no recogerán o almacenarán Su Contenido o Sus Aplicaciones que se encuentren en el Entorno de los Servicios excepto en la medida necesaria para proporcionar los Servicios o para facilitar la resolución de solicitudes de servicio u otros problemas en los Servicios. La información recogida por las Herramientas (excluyendo Su Contenido y Sus Aplicaciones) puede ser utilizada también para ayudar

a la gestión del catálogo de servicios y productos Oracle, para gestionar deficiencias en la oferta de productos y servicios Oracle y con fines de gestión de licencias y Servicios.

16.2 Como parte de los Servicios Cloud, Oracle le puede proporcionar acceso on-line para descargar ciertos Programas Auxiliares para su uso junto con los Servicios. En caso de que Oracle no especifique Condiciones Independientes para dichos Programas Auxiliares, Vd. tendrá un derecho no exclusivo, intransferible y limitado para utilizar dichos Programas Auxiliares exclusivamente para facilitar su acceso, operación y/o utilización del Entorno de los Servicios, con sujeción a las condiciones del presente Acuerdo y su pedido. Su derecho a utilizar dichos Programas Auxiliares finalizará cuando ocurra lo primero de (i) notificación por parte de Oracle (que podrá realizarse mediante aviso en la URL: <https://support.oracle.com> o en cualquier otra URL especificada por Oracle), (ii) finalización de los Servicios Cloud asociados a los Programas Auxiliares, o (iii) a la fecha en que la licencia de uso de los Programas Auxiliares finalice conforme se indique en las Condiciones Independientes especificadas para dichos programas.

17. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS

Oracle podrá (i) compilar información estadística y de otra índole relacionada con el rendimiento, funcionamiento y utilización de los Servicios, y (ii) utilizar los datos del Entorno de los Servicios de forma agregada a efectos de gestión de las operaciones y la seguridad, para crear análisis estadísticos y con fines de investigación y desarrollo (en adelante y en su conjunto, "Análisis de los Servicios"). Oracle podrá hacer públicos los Análisis de los Servicios; no obstante, los Análisis de los Servicios no incluirán Su Contenido o Información Confidencial de forma que pudiera servir para identificarle a Vd. o a cualquier persona física y los Análisis de los Servicios no constituirán Datos de Carácter Personal. Oracle se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los Análisis de los Servicios.

18. EXPORTACIÓN

Las leyes y reglamentaciones de exportación de los Estados Unidos de América, así como otras leyes y reglamentaciones locales en materia de exportación, son aplicables a los Servicios. Vd. reconoce que tales leyes de control de exportación regulan su utilización de los Servicios (incluyendo datos técnicos) y cualesquiera entregables resultantes de los Servicios prestados bajo el presente Acuerdo, consintiendo Vd. en cumplir con tales leyes y reglamentaciones de exportación (incluyendo reglamentaciones sobre "*deemed re-export*" y "*deemed export*"). Vd. acepta que ningún dato, información, programa de software y/o materiales resultantes de los Servicios (o cualquier producto directo de los mismos) será exportado, directa o indirectamente, en violación de estas leyes, o será utilizado para cualquier propósito prohibido por estas leyes incluyendo, sin limitación, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología de misiles.

19. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por interrupciones o retrasos en el rendimiento o prestaciones si éstos fueran causados por: un acto de guerra, hostilidad o sabotaje; fuerza mayor; pandemias, corte del suministro eléctrico, de internet o de las telecomunicaciones que no sea causado por la parte obligada; restricciones gubernativas (incluyendo la denegación o cancelación de cualquier licencia de exportación, importación o de otra clase); cualquier otra circunstancia fuera del razonable control de la parte obligada. Ambas partes desplegarán esfuerzos razonables para mitigar el efecto de un evento de fuerza mayor. Si tal evento continuase durante un periodo de más de treinta (30) días, cualquiera de las partes podrá cancelar los Servicios pendientes de prestación, así como los pedidos afectados, mediante notificación escrita. La presente Sección no exime a cualquiera de las partes de la obligación de tomar las medidas razonables para seguir sus procedimientos normales de recuperación ante desastres o de su obligación de satisfacer las tarifas correspondientes por los Servicios.

20. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Acuerdo se regirá por las leyes materiales y procesales de España y Vd. consiente con Oracle en someterse a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para cualquier disputa relacionada con el presente Acuerdo.

21. NOTIFICACIÓN

21.1 Cualquier notificación en virtud del presente Acuerdo deberá ser proporcionada a la otra parte por escrito. Si Vd. tuviera cualquier contencioso con Oracle o si deseara proporcionar una notificación bajo la Sección de "Indemnización" de este Acuerdo, o en caso de que incurriera en concurso de acreedores u otros procedimientos similares, Vd. se compromete a enviar con prontitud notificación escrita a Oracle Ibérica, S.R.L., C/ José Echegaray, 6, Edificio B, Parque Empresarial Las Rozas, 28232, Las Rozas de Madrid, a la atención de "Asesoría Jurídica".

21.2 Para solicitar la resolución de los Servicios de conformidad a lo establecido en este Acuerdo, deberá remitir solicitud a Oracle a la dirección especificada en su pedido o en las Especificaciones del Servicio.

21.3 Oracle podrá proporcionar notificaciones dirigidas a la base de clientes de Servicios Cloud Oracle por medio de avisos genéricos en el portal Oracle para los Servicios Cloud, o notificaciones específicas a la atención de Vd. mediante correo electrónico a la dirección de correo que aparezca en la información de cuenta Oracle o por correo certificado o pre-pagado dirigido a la dirección postal que aparezca en la información de cuenta Oracle.

22. CESIÓN

Vd. no podrá ceder este Acuerdo o dar o transferir los Servicios (incluyendo los Programas Oracle), o cualquier interés sobre los mismos, a cualquier otra persona o entidad. Si Vd. garantiza con los Servicios Ofertados el cumplimiento de una obligación, la parte garantizada no tendrá derecho a usar o transferir los Servicios o cualesquier entregables, y si Vd. decidiera financiar su adquisición de cualesquiera Servicios, deberá seguir las políticas Oracle relativas a financiación, las cuales pueden consultarse en la siguiente dirección URL: <http://oracle.com/contracts>. Lo anterior no podrá ser interpretado en el sentido de limitar los derechos que Vd. pueda tener en relación con la Tecnología de Terceros Licenciada de Forma Separada licenciada bajo condiciones de licencia código abierto u "open source", o similares.

23. OTROS

23.1 Oracle es un contratista independiente y las partes reconocen no existir entre ellas relación de agencia o asociación alguna. Cada una de las partes será responsable del pago a sus propios empleados, incluyendo los impuestos que resulten aplicables. Vd. defenderá e indemnizará a Oracle frente a cualquier exigencia de responsabilidad en que pudiera incurrir con arreglo a cualesquiera leyes, normativas o regulaciones relativas a la resolución o modificación por Vd. del contrato de trabajo de cualquiera de sus empleados en relación con los Servicios regulados por el presente Acuerdo. Vd. acuerda que los socios comerciales de Oracle, incluyendo cualquier tercero contratado por Vd. para la prestación de servicios de consultoría o aplicaciones que interactúen con los Servicios Cloud, son independientes de Oracle y no son agentes de Oracle. Oracle no será responsable de, ni estará obligada por, cualesquiera actos de dichos socios comerciales, a menos que éstos presten Servicios como subcontratistas de Oracle con arreglo a compromisos adquiridos en virtud del presente Acuerdo y, de ser así, sólo en la medida en que Oracle sería responsable de sus propios recursos de conformidad con el presente Acuerdo.

23.2 En caso de que cualquiera de las condiciones del presente Acuerdo resultase inválida o inaplicable, el resto de las disposiciones conservarían plena validez y eficacia y dicha condición quedaría reemplazada por un término consistente con el propósito y la intención de este Acuerdo.

23.3 Excepto en relación con acciones por impago o incumplimiento de los derechos de propiedad de Oracle, ninguna acción, con independencia de su forma, que surja de o tenga relación con este Acuerdo podrá ser interpuesta por cualquiera de las partes transcurridos dos (2) años a contar desde la fecha en que la causa de accionar tuvo lugar.

23.4 Los Programas y Servicios Oracle no están diseñados, o específicamente dirigidos, para su uso en instalaciones nucleares o cualesquiera otras actividades peligrosas. Vd. acepta que es su responsabilidad asegurar el uso seguro de los Programas y Servicios Oracle en dichas actividades.

23.5 Vd. deberá obtener de su cuenta exclusiva cualesquiera derechos y autorizaciones de terceros necesarios para Su Contenido, Sus Aplicaciones y el Contenido de Terceros, así como para productos de otros proveedores proporcionados por Vd. o que Vd. utilice junto con los Servicios, incluidos los derechos y autorizaciones que sean necesarios para que Oracle pueda prestar los Servicios en virtud del presente Acuerdo.

23.6 Vd. acuerda proporcionar a Oracle toda la información, el acceso y la asistencia razonable de buena fe que sea necesaria para permitir a Oracle proporcionarle los Servicios, aceptando Vd. realizar las acciones que sean identificadas como de su responsabilidad en el correspondiente pedido.

23.7 Vd. será responsable exclusivo del cumplimiento de la normativa aplicable relacionada con su utilización de los Servicios. Igualmente será responsable Vd. de poner en conocimiento de Oracle cualesquiera requerimientos técnicos derivados de sus obligaciones legales antes de formalizar un pedido regulado por el presente Acuerdo. Oracle colaborará con Vd. para determinar si la utilización de los Servicios estándar de Oracle se ajusta a dichos requerimientos. Es posible que sean aplicadas tarifas adicionales a los trabajos adicionales llevados a cabo por Oracle o a los cambios introducidos en los Servicios.

23.8 Oracle podrá auditar su utilización de los Servicios (por ejemplo, mediante el uso de herramientas de software) para valorar si su utilización de los Servicios se ajusta a lo contemplado en su pedido. Vd. acuerda cooperar con la auditoria de Oracle y facilitar una asistencia razonable, así como acceso a la información. Cualesquiera auditorias no interferirán de manera injustificada con el normal funcionamiento de sus actividades comerciales. Vd. acuerda satisfacer, en un plazo de treinta (30) días a contar de la notificación por escrito, cualesquiera tarifas aplicables a su utilización de los Servicios en exceso de los derechos concedidos. Si Vd. no atendiera dicho pago, Oracle podrá finalizar los Servicios y/o resolver su pedido. Vd. acepta que Oracle no será responsable de cualesquiera costes incurridos por Vd. al cooperar en la auditoria.

23.9 La adquisición de Servicios Cloud, Servicios Profesionales u otros servicios, programas o productos se realizará mediante ofertas independientes y separadas de cualquier otro pedido. Vd. acepta que puede adquirir Servicios Cloud, Servicios Profesionales u otros servicios, programas o productos de forma independiente a cualquier otro pedido. Su obligación de pago bajo un pedido no está relacionada con el funcionamiento de cualquier otro servicio o con la entrega de cualesquiera productos o programas.

24. TOTALIDAD DEL ACUERDO

- 24.1 Vd. acepta que este Acuerdo, así como la información que haya sido incorporada al mismo por escrito (incluyendo la información contenida en una dirección Internet o URL, o en una política referenciada), junto con el pedido aplicable, constituyen el completo acuerdo para los Servicios solicitados por Vd., y que prevalecerá sobre cualesquiera otros contratos o manifestaciones previas o contemporáneas, orales o escritas, relativas a dichos Servicios.
- 24.2 Se acuerda expresamente que las condiciones de este Acuerdo y cualquier pedido Oracle prevalecerán sobre las condiciones de cualesquiera órdenes de compra, portal de adquisiciones electrónico o cualesquiera otros documentos similares no procedentes de Oracle, así como que ningún término contenido en cualesquiera de dichas órdenes de compra, portal de adquisiciones electrónico o cualesquiera otros documentos similares no procedentes de Oracle, será de aplicación a los Servicios solicitados. En caso de discrepancia entre las condiciones de un pedido y este Acuerdo, las condiciones del pedido tendrán prevalencia; sin embargo, a menos que otra cosa se indique expresamente en un pedido, las condiciones del Acuerdo de Procesamiento de Datos tendrán prevalencia en caso de discrepancia respecto de las condiciones que contenga un pedido. Excepto que otra cosa se indique expresamente en la Sección 5 "Especificaciones del Servicio" y en la Sección 11 "Protección de Datos" respecto de los Servicios, el presente Acuerdo y los pedidos realizados bajo el mismo no podrán ser modificados y los derechos y restricciones no podrán ser alterados ni podrá renunciarse a los mismos excepto mediante escrito firmado, o aceptado *online* a través de "Oracle Store", por representantes autorizados de Vd. y Oracle. El presente Acuerdo no crea ninguna relación de tercero beneficiario.